

COMITÉ DE INFORMACIÓN
28 de abril de 2016
Sesión de Trabajo Permanente

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO PERMANENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL SENASICA DEL 28 DE ABRIL DE 2016.**-----

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día veintiocho de abril de dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del piso 3 del inmueble ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530.-----

Estando presentes los miembros del Comité de Información de conformidad con los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 4 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA; Lic. Baruch Ivan Yacamán Garcilazo, Suplente del Presidente del Comité; Lic. Yone Altamirano Colín, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Mtro. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace del SENASICA.-----

Asisten como invitados de conformidad con los artículos 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 5 de Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA: MVZ. Marcos Gregorio Molina González, M. en C. Marco Antonio Cervantes García y la Lic. Sara Abigail Oropeza González de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; Lic. Alejandro Rodríguez Granados y Lic. Ricardo Juárez Ocegüera, de la Dirección General Jurídica; Lic. Eunice Morales Sánchez y Lic. Adriana Bautista Ramírez, ambas de la Dirección General de Administración e Informática.-----

A continuación se da lectura al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia e Instalación de Quórum.-----
2. Solicitud de información 082100004416. Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria y Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera y Dirección General Jurídica.-----
3. Solicitud de información 0821000054. Revisión de versión pública.-----
4. Solicitud de información 0821000055. Revisión de versión pública.-----
5. Solicitud de información 082100006516. Inexistencia de la información solicitada.-----
6. Asuntos Generales.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM.-----

Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta; verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Información, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Comité de Información.-----

COMITÉ DE INFORMACIÓN
28 de abril de 2016
Sesión de Trabajo Permanente

2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 082100004416. DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA Y DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA ACUÍCOLA Y PESQUERA Y DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.

Una vez escuchada al área jurídica, misma que señalo que no constituye ningún peligro para la estrategia procesal que se haga entrega de la información solicitada, y toda vez, que la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera, ha declarado que dicha información se encuentra en los archivos de esa Dirección General, el Comité de Información, acuerda la entrega de la información.

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-STP28-04-2016/001.**

3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000054. REVISIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA.

Por acuerdo CI-STP18-04-2016/004 el Comité de Información envió solicitud de aclaración a la Secretaría de la Función Pública, respecto de la interpretación que debe dársele al numeral 56.7 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y una vez recibida la respuesta a la citada interpretación, misma que fue en el sentido de que las evaluaciones al desempeño son clasificadas como públicas, en la presente sesión, se presentan las evaluaciones al desempeño solicitadas, en versión pública, en la que se testan los datos personales.

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-STP28-04-2016/002.**

4. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000055. REVISIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA.

Por acuerdo CI-STP18-04-2016/005 el Comité de Información envió solicitud de aclaración a la Secretaría de la Función Pública, respecto de la interpretación que debe dársele al numeral 56.7 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, y una vez recibida la respuesta a la citada interpretación, misma que fue en el sentido de que las evaluaciones al desempeño son clasificadas como públicas, en la presente sesión, se presentan las evaluaciones al desempeño solicitadas, en versión pública, en la que se testan los datos personales.

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-STP28-04-2016/003.**

5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 082100006516. INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Requerimiento de solicitud de información 0821000013615: "Por este medio solicito copia del oficio BOO.04.00.01.01.1084, de fecha 08 de mayo de 2015, emitido por la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, dependiente del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria de la SAGARPA."

COMITÉ DE INFORMACIÓN
28 de abril de 2016
Sesión de Trabajo Permanente

Respuesta. Una vez enviada a la Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera, respondió mediante el oficio B00.04.01.02.-2053/2016 de fecha 27 de abril de 2016, signado por el Director General: “(...) hago de su conocimiento, que el oficio solicitado, no obra en los archivos de esta Dirección General, en virtud de que el mismo no fue emitido por el suscrito.”-----

La Unidad Administrativa Responsable, expone ante el Comité de Información el método utilizado para la búsqueda, y queda evidenciado que el oficio no pertenece a esa Dirección General o alguna otra del SENASICA.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-STP28-04-2016/004.**-----

ACUERDOS

CI-STP28-04-2016/001. La Dirección General Jurídica realizará un cuadro en donde se especifique etapa procesal que guarda el documento, en cada uno de los lugares en los que tiene o ha tenido alcance, luego enviará dicho cuadro a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera, que remitirá la información solicitada acompañada del cuadro realizado por el área Jurídica, a la Unidad de Enlace, lo anterior con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

CI-STP28-04-2016/002. Respecto a la solicitud de información 0821000005416, el Comité de Información, una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa responsable, confirma las versiones públicas, con fundamento en Artículos 6º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 fracción II, 29 fracción III, 45 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción IV de su Reglamento, y 6, 6.2, Etapa V del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos.-----

CI-STP28-04-2016/003. Respecto a la solicitud de información 0821000005516, el Comité de Información, una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa responsable, confirma las versiones públicas, con fundamento en Artículos 6º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 fracción II, 29 fracción III, 45 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción IV de su Reglamento, y 6, 6.2, Etapa V del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos.-----

CI-STP28-04-2016/004. Respecto a la solicitud de información 0821000006516, el Comité de Información, una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, confirma la inexistencia de cualquier documento con la referencia oficio B00.04.00.01.01.1084, de fecha 08 de mayo de 2015, emitido por la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, dependiente

COMITÉ DE INFORMACIÓN
28 de abril de 2016
Sesión de Trabajo Permanente

del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria de la SAGARPA, lo anterior de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción V, de su Reglamento, y 6, 6.2, Etapa III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y Archivos por lo que se instruye a la Unidad de Enlace realizar la resolución de inexistencia correspondiente para notificarla al solicitante en tiempo y forma.-----

ASUNTOS GENERALES.-----

Se pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando que por el momento no existe ninguno.-----

CLAUSURA.-----

No habiendo más asuntos que tratar siendo las dieciocho horas del día en que se actúa, se procede a la clausura de la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Información del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia.



LIC. BARUCH IVAN YACAMAN GARCILAZO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SENASICA.



LIC. YONE ALTAMIRANO COLIN
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN.



MTRO. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE